



## CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Revisados el 4 de marzo de 2008

Obtendrán el título de **GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** los alumnos/as que se encuentren en algunas de las siguientes circunstancias:

1. Los que tengan calificación positiva en todas las materias.
2. Los que, tras haber realizado las pruebas extraordinarias de septiembre y/o haber entregado los trabajos de recuperación que se hubieran determinado para recuperar, tengan calificación negativa en 1 ó 2 materias, si cumplen las siguientes condiciones:
  - Si han demostrado interés, esfuerzo,... a lo largo del curso.
  - Si a juicio de los 2/3 del profesorado han alcanzado las competencias básicas en grado suficiente para continuar con éxitos los estudios.
  - Respeto a las normas de convivencia.
  - Trabajo en clase y participación positiva.
3. Excepcionalmente, los que tengan calificación negativa en tres materias, siempre que entre ellas no figuren Lengua y Matemáticas simultáneamente y se cumplan las siguientes condiciones:
  - Si han agotado las posibilidades de repetición de la etapa.
  - Si han demostrado interés, esfuerzo,... a lo largo del curso.
  - Si a juicio de los 2/3 del profesorado han alcanzado las competencias básicas en grado suficiente para continuar con éxitos los estudios.
  - Respeto a las normas de convivencia.
  - Trabajo en clase y participación positiva.